[illegible]

[illegible] Andres [illegible]

Juan [illegible]

Andres de Acosta

Juan de Mendoza

Andres de Zamora

Pazedes

Gaspar

Andres gr.do

=gr.

[illegible] Corregidor de la Corona

[illegible] de Junio de mil y seis cien

tos y quarenta y dos años, los señores Villa y

Junta hazen las leyes de su ayuntamiento

como lo a hecho hasta ahora en este xan

to del dia en uirtud de su mandamiento

para el nombramiento de los alcal

des ordinarios, un alguacil mayor, una

carcel, dos jurados, dos alcaldes de

ermandad, dos fieles, que se ayan

de nombrar para el año los señores

mayordomos y fieles, los dichos alcaldes ordina

rios, por su magd = Andres gr.do de [illegible]

Juan de [illegible], Andres de [illegible] el mozo